

Juan Pablo II: *Laborem Exercens* Trabajo, capital, propiedad y socialización

EL TRABAJO

La perspectiva del Papa no es la de un cientista social, ya que no corresponde a la Iglesia el análisis científico propiamente tal (1,4) **, sino la de un hombre profundamente enraizado en la fe católica cuyo lenguaje remite directamente al universo bíblico-teológico (1), enriquecido con los aportes de la filosofía personalista (2). El trabajo humano es definido como “todo tipo de actividad realizada por el hombre independientemente de sus características o circunstancias que se puede reconocer como trabajo entre las múltiples que el hombre es capaz y a las que está predispuesto por naturaleza en virtud de su humanidad” (ver proemio del documento).

El trabajo así definido es visto primordialmente desde el *misterio de la Creación*: “En el comienzo mismo del trabajo humano se encuentra

(*) Sociólogo, Profesor de Doctrina Social de la Iglesia en la Universidad Católica, en ILADES y en el Seminario Pontificio Mayor de Santiago.

(**) Todas las citas entre paréntesis que contengan dos cifras remiten al texto oficial en español de la Encíclica *Laborem Exercens*. Hemos utilizado la excelente edición de la Editorial Salesiana, Santiago, Chile, 1981. La primera cifra remite al número correspondiente de la encíclica; la segunda al párrafo correspondiente.

La materia que tratamos ha sido abordada por Juan Pablo II en muchos discursos —también en Chile—, pero la expresión más articulada y profunda sigue siendo la encíclica *Laborem Exercens* de 14.09.1981.

(1) En este caso especialmente al libro del Génesis.

(2) La filosofía personalista cristiana que Juan Pablo conoce muy bien tiene su fuente principal en el filósofo francés Emmanuel Mounier, fundador de la revista *Esprit*. Esta visión critica tanto al individualismo capitalista como al colectivismo marxista.

En efecto, afirma que la persona es esencialmente social y que un hombre o mujer se hacen personas precisamente por medio de una colaboración solidaria con sus semejantes. En relación al marxismo, el personalismo sostiene que cualquiera sea el proyecto en que la persona se integre, conserva siempre su carácter de sujeto de una rica vida interior de valor trascendental. La sociedad tiene la obligación de reconocer, respetar y promover esta subjetividad.

el misterio de la Creación. Esta afirmación, ya indicada como punto de partida, constituye el hilo conductor de este documento" (12,3).

De igual manera, el origen, la finalidad y el sentido último del trabajo sólo se comprenden desde el interior del misterio de la fe: "En el trabajo humano el cristiano descubre una pequeña parte de la cruz de Cristo y la acepta con el mismo espíritu de redención, con el cual Cristo ha aceptado su cruz por nosotros. En el trabajo, merced a la luz que penetra dentro de nosotros por la resurrección de Cristo, encontramos siempre un *tenue resplandor* de la vida nueva, el *nuevo bien*, casi como un anuncio de los "nuevos cielos y otra tierra nueva", los cuales precisamente mediante la fatiga del trabajo son participados por el hombre y por el mundo" (27,5) (3).

La encíclica, sin embargo, no constituye un tratado de espiritualidad sobre el trabajo, aunque incluye muy valiosos elementos en esta materia (ver N^{os}. 24-27). Se trata de un documento doctrinal que, en una línea de continuidad con la doctrina social de la Iglesia, y a la luz de la situación general del hombre en el mundo contemporáneo, intenta descubrir "*los nuevos significados del trabajo humano* y que se formulen asimismo los *nuevos cometidos* que en este campo se brindan a cada hombre, a cada familia, a cada nación, a todo el género humano y, finalmente, a la misma Iglesia" (2,1).

Juan Pablo II ve al trabajo como una clave, "quizás la *clave esencial* de toda la cuestión social, si tratamos de verla desde el punto de vista del bien del hombre" (3,2). En efecto, la suerte histórica del hombre está indisolublemente ligada al tratamiento teórico y práctico que se da al trabajo humano en las diferentes ideologías y sistemas. El trabajo de cada día puede contribuir a hacer al hombre más hombre o a degradarlo (4). El trabajador puede ser un elemento pasivo, un mero ejecutor, una pieza más de un inmenso engranaje o un sujeto activo, responsable y creador que participe en la gestión y en los frutos de la actividad común. En una palabra, el trabajo diario puede ennoblecer o envilecer a los hombres.

El trabajo es la expresión de un ser personal, de un "ser subjetivo, capaz de obrar de manera programada y racional, capaz de decidir acerca de sí y que tiende a realizarse a sí mismo. Como persona, el hombre es, pues, sujeto del trabajo" (6,2). La dignidad del trabajo no depende tanto de la obra o actividad realizada (*sentido objetivo*, finis operis), sino de que quien lo realiza es una persona (*sentido subjetivo*, finis operantis) (5-6).

En consecuencia, el esfuerzo social, en todos los niveles (comunidades, pueblos, humanidad), debe tender a crear las condiciones políticas, jurídi-

(3) Sobre esta materia, ver el encuentro del Papa en el mundo del trabajo en Concepción, Chile, 5 de abril de 1987.

(4) No podemos omitir aquí la queja de Pío XI en *Quadragesimo Anno* (1931): "De la fábrica la materia sale ennoblecida y los hombres envilecidos".

cas, económicas y culturales que permitan a los hombres y mujeres de trabajo no sólo producir eficientemente, transformar la naturaleza, sino transformarse a sí mismos, hacerse más hombres o más mujeres (5) (9,3).

En la mente de Juan Pablo II el trabajo, clave de *comprensión* del problema social contemporáneo, es también una clave para su solución.

Solución que Juan Pablo no titubea en calificar de *gradual* (3,2), lo cual no significa debilidad ni invalida el cuestionamiento radical del orden económico y social que se desprende del conjunto de toda la encíclica, sino que encierra un profundo realismo. La gradualidad propia de la solución no significa oposición a cambios profundos —que explícitamente se postulan— tanto en la teoría como en la práctica, sino que implica un estilo peculiar de ponerlos por obra que debe caracterizar a todo cristiano en su acción social y política (6).

Profundizando en la visión teológica y humanista del trabajo, descubrimos que éste constituye primordialmente una *vocación* del hombre y que todo lo demás viene en cierto sentido por añadidura. Dios llama personalmente al hombre a trabajar en el umbral mismo de la Creación: “Creced y multiplicaos y *dominad* la tierra”. Invitación divina a colaborar con el Creador, a ser señores de la entera creación, a ser custodios inteligentes y libres de todo el patrimonio de la humanidad.

Como consecuencia, el trabajo es también una *obligación moral*, una respuesta debida a la invitación divina: “El trabajo como queda dicho es una obligación, es decir, un deber del hombre y esto en el *múltiple sentido de la palabra*” (16,2). Obligación que puede ser entendida en un cuádruple ámbito de relaciones: del hombre con Dios, del hombre consigo mismo, con su familia y prójimo en general, del hombre con la sociedad a que pertenece y, finalmente, del hombre para con toda la familia humana, para con la especie biológica a que pertenece. Prolongando el pensamiento papal, diríamos que esta obligación es también con todas las especies vivientes.

Aquí encontramos la raíz y el fundamento de un verdadero *ethos* que el hombre debe cultivar y cuya manifestación permanente debería ser la *laboriosidad*, entendida como una virtud, es decir, una fuerza, un hábito, una disposición permanente a asumir nuestras responsabilidades diarias cualesquiera ellas sean. Ninguna esperanza escatológica puede distraernos del afán de trabajar aquí y ahora para construir la tierra, morada de los hombres, aunque pasajera. Precisamente en esa esperanza debemos beber energía inagotable para transformar en función de la justicia y del

(5) Sobre el tema específico del trabajo femenino, es muy significativo el discurso que Juan Pablo en su reciente viaje a Polonia dirigió en Lodz, ciudad situada a 125 kilómetros de Varsovia, a las obreras de la fábrica textil “Uniontex” (en la que sólo trabajan mujeres).

(6) Sobre la posición de la Iglesia frente a los cambios y al estilo cristiano de lucha por la justicia, recomendamos la lectura de la Instrucción de la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe *Libertatis Conscientia*, 1986,

amor cristianos la red multiforme de relaciones humanas: "No obstante, la espera de una tierra nueva no debe amortiguar, sino más bien avivar, la preocupación de perfeccionar esta tierra, donde crece el cuerpo de la nueva familia humana, el cual puede anticipar un vislumbre del siglo nuevo. Por ello, aunque hay que distinguir cuidadosamente progreso temporal y crecimiento del Reino de Cristo, sin embargo, el primero, en cuanto puede contribuir a mejor ordenar la sociedad humana, interesa en gran medida al Reino de Dios" (27,6) (7).

El trabajo humano es también *f fuente* de derechos y un *derecho* humano fundamental (18,3; 16,1) expresión de otro más profundo aún: el derecho a existir y desarrollarse como persona, construyendo comunidad con otras personas. En esta perspectiva, el trabajo es insustituible. Diferentes subsidios formales (legales o sociales) o provenientes de la buena voluntad de personas, grupos humanos o instituciones pueden cubrir las necesidades biológicas; ninguno de ellos será suficiente para levantar al hombre adulto de la postración psíquica que acarrea consigo la cesantía. El hombre adulto que no puede trabajar sufre tanto o más que un niño que no puede jugar.

Desde la perspectiva de un hombre de fe, el trabajo conlleva, además, una connotación punitiva. De alguna manera es un *castigo*, consecuencia de una rebelión. El tedio y la fatiga que produce, su monotonía, la renuencia del hombre a trabajar evidencian ese carácter patente ya en la frase bíblica "Comerás el pan con el sudor de tu frente" (Gén, 3,19): "Estas palabras se refieren a la *fatiga a veces pesada* que desde entonces acompaña al trabajo humano; pero no cambian el hecho de que sea el camino por el que el hombre *realiza el 'dominio'* que le es propio sobre el mundo visible 'sometiendo la tierra'" (9,2).

La ruptura de la imagen teológica y humanista

Esta "imagen coherente, teológica y al mismo tiempo humanística" (13,2) del trabajo que traza *Laborem Exercens* ha sido *rota*, hecha pedazos históricamente en la "mente humana", después de un largo período de incubación en la práctica. Una mentalidad materialista y "economística" (13,3) ha considerado al trabajo según su pura finalidad económica (la producción), como una *mercancía* sui géneris que se vende en el mercado laboral y cuyo precio se determina sólo conforme a las leyes —supuestamente naturales— de la oferta y de la demanda.

Esta mentalidad que desconoce la dimensión subjetiva del trabajo humano, es decir que el sujeto del trabajo es una persona, importando sólo su dimensión objetiva, ha significado una verdadera regresión cultural y el sometimiento de muchedumbres humanas, sectores sociales y

(7) En su reciente visita a Chile, Juan Pablo II insistió en la necesidad de crear una *cultura* del trabajo. Ver discursos en la CEPAL y en Concepción.

pueblos a una miseria verdaderamente inmerecida. Ningún progreso científico-tecnológico basta para justificar este costo social.

Esta praxis histórica y las teorías filosóficas y económicas que la sustentan son las propias del *capitalismo rígido* que parte de la premisa de la supremacía de la realidad material sobre la realidad espiritual y personal (la acción del hombre, los valores) y que, orientado por el principio del máximo rendimiento, trata de establecer el salario más bajo posible para el trabajo realizado por los obreros (13,3). Este es el capitalismo que Juan Pablo II condena radicalmente.

Con equilibrio y realismo, el Papa admite una evolución al interior del capitalismo y el surgimiento de nuevas formas de neocapitalismo (8,4), en las cuales los hombres de trabajo pueden participar y efectivamente participan en el control de la productividad de las empresas. Por medio de asociaciones adecuadas, ellos influyen en las condiciones de trabajo y de remuneración, así como en la legislación social (*ibid.*).

Juan Pablo admite un grado de humanización de las relaciones capital-trabajo dentro del sistema capitalista fruto de la acción sindical y de la intervención estatal, como asimismo de la acción de las organizaciones internacionales, entre las que destaca la OIT, pero advierte que el espíritu del capitalismo rígido o primitivo "puede repetirse dondequiera que el hombre sea tratado de alguna manera, a la par de todo el complejo de los medios materiales de producción, como un instrumento y no según la verdadera dignidad de su trabajo, o sea, como sujeto y autor y, por consiguiente, como verdadero fin de todo el proceso productivo" (7,4).

En otras palabras, el espíritu del capitalismo rebrota cada vez que el contexto histórico le es favorable (8).

Ningún sistema, aunque se califique de cristiano, está liberado de esta amenaza. Por supuesto, tampoco el sistema socialista marxista que puede caer en el mismo error básico de ver al trabajador sólo como un factor de producción y cometer muchas de las aberraciones del capitalismo rígido. La experiencia polaca es una prueba irrefutable.

Sin embargo, si hay un lugar en que el espíritu del capitalismo está vivo, éste es el de las relaciones económicas a nivel del comercio internacional.

La encíclica denuncia esta situación en forma elocuente: "Pero al mismo tiempo, sistemas ideológicos, o de poder, así como nuevas relaciones surgidas a distintos niveles de la convivencia humana, *han dejado perdurar injusticias flagrantes o han provocado otras nuevas*. A escala mundial, el desarrollo de la civilización y de las comunicaciones ha hecho posible un diagnóstico más completo de las condiciones de vida y del trabajo del hom-

(8) Este es el espíritu que Juan Pablo II tiene en su mente cuando clamó en la CEPAL: "¡Los pobres no pueden esperar! Los que nada tienen no pueden aguardar un alivio que les llegue por una especie de rebalse de la prosperidad generalizada de la sociedad". Discurso de la CEPAL, N° 7, Santiago, Chile, 3 de abril de 1987.

bre en toda la tierra, y también ha manifestado otras formas de injusticias mucho más vastas de las que, en el siglo pasado, fueron un estímulo a la unión de los hombres del trabajo para una solidaridad particular en el mundo obrero" (8,4).

Este capitalismo internacional, al más puro estilo manchesteriano, no ha sufrido ninguna acción correctivo-rectificatoria de importancia y en las transacciones internacionales el más fuerte impone siempre sus condiciones. La solidaridad no existe; sólo los intereses convergentes o divergentes.

No existe una legislación, ni asociaciones, ni autoridad alguna con poder real que permita humanizar los intercambios comerciales. Algunas organizaciones como el GATT o la UNCTAD constituyen una leve esperanza, en particular para los países tercermundistas que padecen el drama del deterioro creciente de los términos de intercambio, mientras —como los proletarios del siglo XIX— están atomizados, dispersos, sin poder real de negociación.

EL CAPITAL

En la perspectiva papal, el capital es "el conjunto de los instrumentos de trabajo y de los medios que hacen posible la producción" (7,2), incluyendo los recursos de la naturaleza puestos a disposición del hombre por el Creador (12,4), y que constituyen un *capital inicial*. Cuando hablamos de naturaleza entendemos el planeta y, por lo menos, nuestro sistema solar. El futuro mostrará si es el hombre el único dueño del universo, o si debemos compartirlo con otros seres inteligentes.

Este capital inicial es un don ofrecido a la entera humanidad y todo lo que viene por añadidura y puede llamarse capital es producto del trabajo humano. Este potencial formidable —baste pensar en la moderna tecnología espacial e informática— no tiene otra razón suficiente de ser sino servir en la mejor forma posible al trabajo, es decir al hombre, a todos los hombres y a todos los pueblos. En efecto, el capital así obtenido debe su ser al trabajo, es "fruto del trabajo" (13,4). El trabajo es entonces causa eficiente y primaria, el capital le está subordinado y se ordena a él como a su causa final.

El capital posee sólo *carácter instrumental* y jamás se puede anteponer o contraponer al trabajo que tiene *carácter personal*: "Es el *principio de la prioridad del 'trabajo' frente al 'capital'*. Este principio se refiere directamente al proceso mismo de producción, respecto del cual el trabajo es siempre una *causa eficiente primaria*, mientras el 'capital', siendo el conjunto de los medios de producción, es sólo un instrumento o la causa instrumental. Este principio es una verdad evidente, que se deduce de toda la experiencia histórica del hombre" (12,1).

A la luz de este principio el capital es visto siempre en relación al trabajo. El carácter natural de esta relación no es de tensión, conflicto ni mucho menos de oposición, sino de subordinación y de complementariedad. Jamás se puede considerar al trabajo y el capital como dos fuentes anónimas, ni menos olvidar que detrás de ambos existen “hombres vivos, concretos”, llamados a colaborar. El trabajo genera capital y éste, trabajo, en una relación de mutua complementariedad.

El conflicto entre ambos —un hecho histórico innegable a partir de la revolución industrial, por las razones que antes hemos señalado— “no tiene su origen en la estructura del mismo proceso de producción y ni siquiera en la estructura del proceso económico en general. Tal proceso demuestra, en efecto, la compenetración recíproca entre el trabajo y lo que estamos acostumbrados a llamar capital demuestra su vinculación indisoluble” (13,2).

En consecuencia, sólo podrá ser justo aquel sistema que crea las condiciones para que trabajo y capital co-laboren en una relación de subordinación y de complementariedad: “Justo, es decir, conforme a la esencia misma del problema; justo, es decir, intrínsecamente verdadero y a su vez moralmente legítimo, podrá ser aquel sistema de trabajo que en su raíz supera la antinomia entre trabajo y el capital, tratando de estructurarse según el principio expuesto más arriba de la substancial y efectiva prioridad del trabajo, de la subjetividad del trabajo humano y de su participación eficiente en todo el proceso de producción, y esto independientemente de la naturaleza y de las prestaciones realizadas por el trabajador” (13,2).

LA PROPIEDAD

De igual manera que el capital, la propiedad es vista desde el trabajo y en su relación con el trabajo humano. En esta materia la enseñanza de la Iglesia difiere tanto del colectivismo como del capitalismo. Ella ha entendido siempre que la propiedad o posesión de bienes de producción es un derecho legítimo de todo hombre, pero nunca “absoluto e intocable”: “Al contrario, siempre le ha entendido en el contexto más amplio del derecho común de todos a *usar* de los bienes de la entera creación: el derecho a la propiedad privada como subordinado al derecho al uso común, al destino universal de los bienes” (14,2).

En consecuencia, en una perspectiva cristiana y humanista, cuando abordamos la relación entre la persona y los bienes materiales, en este caso los de producción, lo primero es afirmar su destinación universal a todos los hombres y a todos los pueblos. La tradición de la Iglesia siempre mantuvo este principio. El impacto del liberalismo y su penetración en el Pueblo de Dios provocaron una especie de debilitamiento u olvido. Pío XII lo recupera definitivamente y en el Concilio Vaticano II lo enuncia en for-

ma solemne (9). Juan Pablo II lo ubica definitivamente en el corazón mismo de su enseñanza social.

Del principio enunciado se sigue un derecho humano fundamental a *usar* de los bienes para la satisfacción de las diversas necesidades humanas. La propiedad privada de los mismos es sólo un medio entre muchos, que puede ser adecuado en la medida en que cada hombre y todos los pueblos puedan, mediante el ejercicio de la propiedad privada, usar efectivamente los bienes para su sustento y desarrollo, pero puede convertirse en un obstáculo para el ejercicio del derecho al uso cuando, por obra del proceso de *acumulación*, unos hombres, unos grupos económicos o unos pueblos concentran de tal manera los bienes que impiden a vastas mayorías acceder a un patrimonio que les pertenece y que angustiosamente necesitan.

Como la *acumulación* es la tendencia normal de los seres humanos (recordemos la experiencia chilena de los grupos económicos), los gobiernos, las instituciones —entre ellas la Iglesia— deben someter permanentemente a revisión los modos de distribución de la propiedad, proporcionar un adecuado marco jurídico y ético y corregir periódicamente las imperfecciones que se introducen, creando sin cesar las condiciones para que el principio de la destinación universal y el derecho a usar de los bienes tengan expresión jurídica y sean realidad en la organización económica de la sociedad. En esta materia, el impacto del liberalismo ha sido tan profundo que el Pueblo de Dios padece una suerte de rara esquizofrenia: por una parte apreciamos un discurso que condena los abusos del individualismo liberal, y por otra, una praxis bastante extendida que en nada se diferencia de la mentalidad capitalista.

Juan Pablo II nos entrega en esta materia un aporte original: el carácter de subordinación de la propiedad respecto del trabajo humano: “Como ya se ha recordado anteriormente en este mismo texto, la propiedad se adquiere ante todo mediante el *trabajo* para que ella *sirva al trabajo*. Esto se refiere de modo especial a la propiedad de los medios de producción... Estos no pueden ser *poseídos contra el trabajo*, no pueden ni siquiera ser *poseídos para poseer*, porque el único título legítimo para su posesión —y esto ya sea en la forma de la propiedad privada, ya sea en la forma de la propiedad pública o colectiva— es que *sirvan al trabajo*; consiguientemente que, sirviendo al trabajo, hagan posible la realización del primer principio de aquel orden, que es el destino universal de los bienes y el derecho a su uso común” (14, 3).

Este texto que hemos citado ampliamente nos parece capital para comprender el aporte de Juan Pablo II. Para él lo importante es que la propiedad sirva efectivamente al trabajo. Este es el título que vuelve legítima la propiedad de los bienes. En su origen, la propiedad es fruto

(9) Ver Pío XII. *La Solennità*; Concilio Vaticano II, Constitución Conciliar *Gaudium et Spes*.

del trabajo y en su *ejercicio* debe servir siempre al trabajo. Con una libertad de espíritu que sorprende —debida probablemente al hecho de ser un polaco— el Papa afirma que la propiedad colectiva se justificaría siempre que sirva al trabajo (14,7). Así las cosas, un sistema colectivista de producción y de distribución *podría* teóricamente ser justo. Entonces, contrariamente a lo que hemos pensado los católicos, la propiedad privada de los medios de producción no es una condición *sine qua non* para que un sistema sea justo y asegure la plena vigencia y el ejercicio de los derechos de los hombres de trabajo. De nuevo vuelve lo que podríamos llamar el *leitmotiv* de todo el documento: la subordinación de la propiedad al trabajo. Si esta meta se consigue el sistema es justo. De lo contrario, hay que revisarlo y transformarlo radicalmente (10).

LA SOCIALIZACION

La palabra socialización tiene sentidos diversos y complementarios. En el conjunto de *Laborem Exercens*, la socialización es vista como una meta del esfuerzo social, especialmente a nivel de las relaciones trabajo-capital que la humanidad no ha alcanzado aún, pero que es la única que podría dar al trabajo el lugar de prioridad que le corresponde en el proceso productivo y al hombre trabajador su plena dignidad. Una meta tanto para el sistema liberal-capitalista como para el sistema marxista-colectivista; una meta para cualquier sistema, para cualquier institución, para cualquier grupo humano empeñado en la tarea de producir y distribuir los bienes y servicios. ¿En qué consiste esta meta? Lo veremos luego de recordar otros dos sentidos que en la doctrina social de la Iglesia ha tenido la expresión socialización.

Juan XXIII en *Mater et Magistra* (1961) la considera como un hecho sociológico de tal envergadura que merece —desde el punto de vista de la fe— ser considerada como un “signo de los tiempos” (ver M. M. 59-68): “uno de los rasgos característicos de nuestro tiempo es, sin duda alguna, la socialización”, es decir, “la progresiva multiplicación de las relaciones de convivencia, con la formación consiguiente de muchas formas de vida y actividad asociadas, que han sido recogidas, la mayoría de las veces, por el derecho público o por el derecho privado” (11). Esta red de relaciones que tiende a satisfacer multiformes necesidades humanas, siempre que queden a salvo la libertad, responsabilidad y privacidad, propias de cada ser humano, será un lugar de expresión de la personalidad social del hombre que permitirá su pleno desarrollo en el medio de la comunidad humana. El Concilio Vaticano II retomó esta intuición de Juan XXIII, advirtiendo que

(10) Ver en esta delicada cuestión la obra de Gregory Baum *The priority of labor*, Paulist Press, New York, 1982. Especialmente interesante es el capítulo “Pope John Paul II's socialism”.

(11) *Mater et Magistra*, 59-68.

“aunque encierra algunos peligros ofrece, sin embargo, muchas ventajas para consolidar y desarrollar las cualidades de la persona humana y para garantizar sus derechos” (G. S., 27).

La doctrina social de la Iglesia ha entendido la socialización, además, como el proceso mediante el cual el Estado toma posesión de algunos medios de producción, cuya gravitación en la economía y en la seguridad de una comunidad nacional aconsejan no dejarlos en manos privadas por el enorme poder que confieren a quien los poseen. De esta manera, el Estado se convierte en propietario-administrador de parte del patrimonio común. Dicho proceso es considerado legítimo siempre que no conduzca a una excesiva centralización burocrática y que su extensión no sea tal que los ciudadanos se conviertan en meros asalariados del Estado, sujetos, por lo tanto —al menos potencialmente—, al control estatal (12).

Juan Pablo II tiene presentes los dos sentidos de socialización de que hemos hablado, pero ofrece también en este caso un aporte original. En efecto, se puede hablar de socialización sólo “cuando la *subjetividad* de la sociedad está asegurada, es decir, si cada uno, por el hecho de su trabajo, tiene pleno título a considerarse al mismo tiempo ‘copropietario’ de esa especie de gran taller de trabajo en que se compromete con todos” (14,7).

Para que la “subjetividad de la sociedad”, es decir, el hecho de que constituye una comunidad de personas, quede asegurada, la participación activa y responsable de los trabajadores en el conjunto del proceso económico, y en la empresa en particular, es un requisito indispensable. Participación en la propiedad, participación en la gestión y, prolongando el pensamiento papal, participación en las utilidades. Esta es la meta propuesta a todo sistema económico, a toda unidad económica, a toda sociedad. La convicción de fondo es que no existe otra forma de salvaguardar la dignidad del trabajo y de acabar con las injusticias y tensiones propias tanto del sistema capitalista liberal como del sistema colectivista marxista.

Juan Pablo descende hasta proponer algunos medios concretos que podrían alcanzar dicho objetivo: “Un camino para conseguir esta meta podría ser la de *asociar*, en cuanto sea posible, el trabajo a la propiedad del capital y dar vida a una rica gama de cuerpos intermedios con finalidades económicas, sociales, culturales: cuerpos que gocen de una autonomía efectiva frente a los poderes públicos, que persigan sus objetivos específicos manteniendo relaciones de colaboración leal y mutua, con subordinación a las exigencias del bien común y que ofrezcan forma y naturaleza de comunidades vivas; es decir, que los miembros respectivos sean considerados y tratados como personas y sean estimulados a tomar parte activa en la vida de dichas comunidades” (14,7).

No basta, entonces, para lograr una verdadera y plena promoción del trabajo humano, el que la empresa o el sistema en su conjunto paguen la

(12) Ibid. 118.

debida remuneración, el *salario* que puede llamarse justo. Esta retribución es tan importante que el Papa dirá que constituye el *problema-clave* de la ética social (19,1). Sin embargo, es necesario que se le ofrezca al trabajador la posibilidad real “en el proceso de producción de que él, a la vez que trabaja incluso en una *propiedad común*, sea consciente de que está trabajando ‘en algo propio’” (15,2).

Otros documentos sociales (13) ya habían formulado propuestas para que los trabajadores sean efectivamente incorporados como personas al proceso productivo: “Son *propuestas* que se refieren a la *copropiedad de los medios de trabajo*, a la participación de los trabajadores en la gestión y en los beneficios de la empresa, al llamado ‘accionariado’ del trabajo y otros semejantes” (14,5).

Antes que la doctrina social de la Iglesia, el marxismo propuso —y propone hoy— realizar estas múltiples y tan deseadas reformas “*mediante la eliminación apriorística de la propiedad privada de los medios de producción*” (14,6). Debemos entender la calificación de apriorística en el sentido de que se pensó que la propiedad privada era el gran obstáculo para lograr la promoción de los trabajadores y que una vez removida se lograría la socialización, como una consecuencia inmediata y casi mecánica (14). La historia verdadera desde la revolución de octubre de 1917 ha mostrado que tanto la teoría como la praxis marxista deben ser sometidas a profunda revisión. La pretendida participación laboral ha sido prácticamente congelada en la mayoría de los casos y las reivindicaciones de los trabajadores, cuando han podido abrir un espacio para expresarse, han sido sofocadas. El sistema político continúa alzándose como un dique de contención que impide la participación efectiva y plena de los trabajadores. El drama de Solidarnosc constituye el mejor argumento en esta materia. El mundo socialista marxista no ha logrado la plena socialización.

No bastó con la abolición de la propiedad privada de los medios de producción. Un grupo reducido de burócratas reemplazó a los antiguos propietarios privados. De un sistema capitalista de propietarios-empresarios privados se pasó a un sistema de *capitalismo estatal* en que el Estado es el único empresario. Pero —aquí nuevamente nos sorprende Juan Pablo— “este grupo dirigente y responsable *puede cumplir* su cometido de *manera* satisfactoria desde el punto de vista de la primacía del trabajo” (14,7). En una economía colectivista, ¿se podría teóricamente alcanzar la plena socialización? Karol Wojtyła, Papa polaco, gran conocedor de la teoría y de la práctica del socialismo marxista, no titubea en responder afirmativamente: “puede cumplir . . .”. Sin embargo, con el mismo realismo afir-

(13) Pío XI, *Quadragesimo Anno*; Juan XXIII, *Mater et Magistra*; Concilio Vaticano II, *Gaudium et Spes*.

(14) Es bien conocida la afirmación de Marx: “No se trata para nosotros de una transformación de la propiedad privada, sino de su destrucción” *Declaración del Comité Central de la Liga de los Comunistas*, 1850.

ma que ese grupo dirigente y responsable puede cumplir mal su cometido de crear las condiciones para el ejercicio de la primacía del trabajo “reivindicando para sí al mismo tiempo *el monopolio de la administración y disposición* de los medios de producción y no dando marcha atrás ni siquiera ante la ofensa a los derechos fundamentales del hombre. Así pues, el *mero paso* de los medios de producción a propiedad del Estado, dentro del sistema colectivista, no equivale ciertamente a la ‘socialización’ de esta propiedad” (14,7).

El Papa se mantiene a nivel de las consideraciones doctrinales. Un juicio de hecho supondría un análisis empírico acucioso para determinar en qué medida sí y en cuál no el sistema socialista marxista ha favorecido el proceso de socialización. Lo cierto es que la sola supresión de la propiedad privada no basta. Quizás si el mayor servicio prestado por Juan Pablo en esta materia, especialmente a los latinoamericanos, sea el haber *desmitificado* el socialismo: *el socialismo no es la socialización*. Puede, en cambio, ser como en el caso del socialismo burocrático y centralizado un obstáculo formidable para su realización. Polonia ha mostrado en forma irrefutable la verdad de esta afirmación.

El socialismo no es, entonces, la panacea que soluciona casi mágicamente las tensiones propias del capital y el trabajo. La esperada promoción del trabajador no es una tarea fácil. El futuro está abierto a la creatividad, a la iniciativa, a la buena voluntad y firme decisión de asociar el trabajo al capital. Esta es la única ruta que podemos transitar. No hay escapatoria. O entramos por el sendero de la verdadera y auténtica socialización o el trabajo humano nunca será debidamente promovido, ni los conflictos y tensiones superados.

En particular, en el orden político, nuestras democracias serán siempre frágiles y la amenaza totalitaria de cualquier signo acechará como una real posibilidad. ¿Cómo fortalecerlas?, ¿cómo establecer la democracia social y económica? La socialización es una ruta por la cual se nos invita a caminar. ¿Existirá voluntad personal, institucional y política para dar el primer paso y los sucesivos? Si así fuera, *Laborem Exercens* podría pasar del nivel de la utopía al de la realización posible y habríamos echado las bases sólidas para construir una economía de la solidaridad.

Madrid, junio de 1987.